

VISTO: La solicitud de rectificación de la Resolución de Consejo Directivo N°171/25 del 30 de setiembre de 2025 respecto al expediente ID 5570 - Instrumento Incorporación de Nuevas Competencias (INC). -----

RESULTANDO: 1) Que desde la Gerencia de Empresas se informa que con posterioridad de la emisión de la RCD N° 171/25 se detectó un error de cálculo en el monto del subsidio otorgado.-----

2) Por tal motivo, el subsidio correcto correspondiente al ID 5570 es de \$266.501, según el siguiente detalle:

ID Gestión	Nombre Comercial	Servicio solicitado	Proveedor	Cotización \$ c/IVA	Subsidio (\$)	Cantidad de personas
5570	SAMAN	Programa de Desarrollo de Liderazgo Nivel 2	Kaiwa SAS	\$886.481	\$266.501	22

CONSIDERANDO: Que el consejo Directivo entiende conveniente aprobar la rectificación en los términos solicitados. -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL
RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

1. RECTIFÍCASE la RCD N°171/25 respecto de la propuesta ID 5570 correspondiendo aprobar para dicha propuesta subsidios por hasta \$ 266.501 (pesos uruguayos doscientos sesenta y seis mil quinientos uno) por concepto del Instrumento INC. (Código reserva Empr. 2025-0313). ---
2. COMUNÍQUESE a las Gerencias de Empresas y Otras Organizaciones y de Administración y Finanzas. -----
3. PUBLÍQUESE. -----

(siguen firmas al dorso)



Miguel Venturiello

Director General INEFOP
Representante PE – MTSS

Juan Andrés Roballo

Director Representante PE - MEC

Gabriel Chouhy

Director Representante PE – OPP

José Pedro Derrégibus

Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Gonzalo Irrazábal

Director Representante CIU
Sector Empleador

Flor de Liz Feijoo

Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Abigail Puig Díaz

Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores